

## PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



# DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION REGIÓN DEL BÍO BÍO

$\overline{\mathbf{A}}$	URBANO	RURAL
_		

NUMERO DE PERMISO
78
FECHA
02/03/2018
ROL S.I.I
92-7
-AMPLIACIÓN-

#### VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalida
--

- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº **12289** de fecha 18/10/2017 D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-1420 25/08/2015 de fecha E) El anteproyecto de Edificación Nº de fecha F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta integramente al Anteproyecto de Edificación aprobado. G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº I) Otros (especificar): **RESUELVO:** -AMPLIACIÓN-1.- Otorgar permiso para construir con una superficie edificada de 161,14 m2 **3** \_\_\_\_\_ pisos de altura c/u, destinados a **HABITACIONAL COCHRANE** para el predio ubicado en calle /avenida /camino 257 Lote No ----- Manzana Sector **CENTRO** C2 del Plan Regulador Comunal Zona aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso. 2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
- **4.-** Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPIETARIO</b>		R.U.T.			
LARTIGA MUÑOZ LEONARDO GREGORIO					
REPRESENTANTE LEGAL del <b>PROPIETARIO</b>		R.U.T.			
*****					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)		R.U.T.			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.			
BRAVO TAPIA SANDRA					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>CONSTRUCTOR</b>		R.U.T.			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.			
BRAVO TAPIA SANDRA					

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>SUPERVISOR</b>		R.U.T.		
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>CALCULISTA</b>		R.U.T.		
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.		
ROJAS RIVANO PABLO ENRIQUE				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>INSPECTOR TÉCNICO</b> (cuando corresponda)	R.U.T.			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>REVISOR DEL CALCULO</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA		
PROFESIONAL COMPETENTE	NAL COMPETENTE R.U.T.			

#### **6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**

6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

0. 1	T DESTINO(S) SOME ELMENTADO(S)									
✓	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO: HABITACIONAL								
		CLASE Art. 2.1.33 O	GUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC					
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.									
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:								
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:								

### **6.2- SUPERFICIE EDIFICADA**

SUPERFICIE TERRENO	241,83 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	161,14		161,14

## 6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS												
		PERMITIDO	PROYECTAL	00					PERMIT	IDO	PRO'	YECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		10	2,3		COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO			1				0,6
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES					DENSIDAD				-			
ALTURA MAXIMA EN METRO	os	30	7,5		ADOSAMIENTO		SE PERMITE		MITE			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2	2			ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		2					
DISPOSICIONES ESPECIALE	S A LAS QUI	E SE ACOGE EL PROYEC	то									
AUTORIZACIONES ESPECIA	LES L.G.U.C.											
Art. 121	Art. 122 Art. 123 Art. 12				Art. 55			Otro				
EDIFICIOS DE USO PUBLICO						Todo			Parte	V	No	
CUENTA CON ANTEPROYEC	Si		<b>☑</b> No		Res. Nº			FECHA				

## 6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES			
OTROS (ESPECIFICAR):			

## 6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	С	LASIFIC.	M2	2		VALOR	
1 VIVIENDA 2	1	15,13	HABITACIONAL	-	C4	15,1	3		1.891.144	
2 VIVIENDA 3	1,1							9.928.194		
3 VIVIENDA 3 1 66,58 HABITACIONAL <b>C4</b> 66,58									8.322.034	
MODIFICACIÓN - ALTERACION	- HABILITACIÓN									
CONSTRUCCIÓN PROVISORIA										
GENERA NUEVAS UNIDADES			TIPO DE NUEVAS U	INIDADES						
-				Т	OTALES	161, <sup>-</sup>	14		20.141.372	
PRESUPUESTO									20.141.372	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							9	%	302.121	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETI	DAS						(-	-)	0	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							9	%	302.121	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAV	ORABLE DE RE	VISOR INDEPENDI	ENTE				(-	-)	0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		BOLET	A				(-	-)	0	
TOTAL A PAGAR									302.121	
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	5809177	7 F	ECHA		23/02/2018	
CONVENIO DE PAGO Nº			FECHA			V	ALOR S	\$		
NOTAS : SOLO PARA SITUACIO	ONES ESPECI	ALES DE LA AUT	ORIZACIÓN							
Con este permiso la super	icie total edifi	cada en la propi	edad queda en:						374,96 M²	
El Libro de Obras a que se refie recepción de esta obra, en él se				cciones, se	erá entregado	a la Direcci	ión de (	Obras	Municipales para la	
2 Para la recepción definitiva debe	erá adjuntar Me	didas de Control y d	de Gestión de calidad.							
En la construcción deberá darse letras a, b, c, relacionado con fu					5.8.4 de la O	GUC, en par	rticular	con lo	o indicado en el Pto 4	
4 Deberá darse cumplimiento a lo	establecido en (	Ordenanza local Nº	4 del 2015 sobre Ges	stión del M	ledio Ambien	te durante la	as obras	s de c	construcción.	
El Director de Obras Municipale	s que suscribe c	oncede este permis	so de AMPLIACIÓN,	conforme	a las normas	urbanísticas	s estab	lecida	as por la Ley General de	

Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-

De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción

Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-

Para la recepción deberá anexar antecedentes según Art. 5.2.6 de la O.G.U.C.

JAG / MGD / evb

definitiva parcial o total .-

5

6

7

8

JUAN AND REOLI GONZALEZ ARQUITECTO
DIRECTOR DIE OBRAS MUNICIPALES